

# LA OPINIÓN DE ASTURIAS

PRECIO DE LA SUSCRICIÓN

AÑO I.

En OVIEDO: 3,50 pesetas al trimestre.—En los demás puntos de España: 4,50 pesetas al trimestre.—En Cuba y Puerto-Rico, 30 pesetas al año.—En Filipinas, 40 pesetas al año.—En las naciones extranjeras, 42 pesetas al año.—El pago es adelantado.

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS,

EXCEPTO EN EL SIGUIENTE A DIA FESTIVO

REDACCIÓN Y ADMINISTRACIÓN

Calle de San Francisco, número 21, principal.

Teléfono número 122.

NÚM. 11

La Opinión de Asturias.

OVIEDO

JUEVES, 16 DE FEBRERO DE 1893

## INTERMEDIO LITERARIO.

Tan grande es el favor que el público nos dispensa, respondiendo á nuestros esfuerzos en complacerle, que nos creemos obligados á otros mayores para que este periódico merezca la buena acogida que ha tenido en la provincia.

Pocos números se han publicado y LA OPINIÓN DE ASTURIAS puede ya contarse entre los periódicos de mayor circulación en este Principado. Parécenos, pues, un deber dar las gracias á las muchas personas que nos alientan en nuestra empresa; pero este agradecimiento queremos demostrarlo no sólo con palabras, sino también con hechos; que, al fin, obras son amores, y á estas nos atenemos.

Los fundadores de LA OPINIÓN DE ASTURIAS no constituyen una empresa que busque el lucro, explotando en beneficio propio el arraigo de la idea que en la prensa sostenemos. La fundación del periódico ha respondido á una necesidad que se dejaba sentir en esta provincia. Así, pues, toda la protección que se nos dispense redundará en beneficio de nuestros favorecedores, porque se traducirá en mejoras que de todas veras anhelamos y que poco á poco irá viendo el público.

Teniendo en cuenta el gusto de nuestros habituales lectores, y la afición que en Asturias hay á las bellas letras, hemos determinado publicar una hoja literaria que llevará el título que encabeza estas líneas y que aparecerá en la forma comunmente usada por los periódicos madrileños de más circulación. Por ahora, saldrá á luz el *Intermedio literario* cada quince días.

Para que colaborasen en esta hoja hemos invitado á los más notables escritores españoles, que gozan de justa fama y que son leídos siempre con gusto. A nuestra invitación han respondido con una galantería que nos honra mucho, y á la cual nos mostramos muy agradecidos.

Contamos, desde luego, con la colaboración de D. Alfonso Pérez Nie-

va, D. Antonio Grilo, D.<sup>a</sup> Emilia Pardo Bazán, D. Juan Menéndez Pidal, D. Luis Taboada, D. Luis Menéndez Pidal, D. Manuel Tamayo y Baus, D. Marcelino Menéndez y Pelayo, don Salvador Rueda y otros que esperamos contesten afirmativamente á nuestra invitación. Son estos nombres tan conocidos, que toda ponderación de sus méritos literarios es completamente excusada.

El sacrificio que para LA OPINIÓN DE ASTURIAS representa la publicación del *Intermedio literario* lo veremos largamente recompensado, si éste es del agrado de nuestros lectores y contribuye á que en Asturias crezca la afición á la literatura escogida.

El primer INTERMEDIO LITERARIO aparecerá en el número de mañana. Si no apareció el día 15, fué debido á dificultades puramente tipográficas, pues los escritos están en nuestro poder desde el día 12.

He aquí el sumario de los trabajos que mañana publicaremos en el *Intermedio*:

EL CASO DEL PINTOR LUNA, por D.<sup>a</sup> Emilia Pardo Bazán.

EL CAPUCHÓN DE LAS CINTAS ROJAS, por D. Alfonso Pérez Nieva.

HISTORIA DE UN DIAMANTE (poesía), por D. Juan Menéndez Pidal.

¡COVADONGA! (poesía), por don Salvador Rueda.

GERONA (crítica del drama de Pérez Galdós), por Un Mosquetero. CUENTOS de Timoneda.

A pesar de los gastos que esta publicación representa, pues los artículos y poesías son hechos exclusivamente para el *Intermedio literario* de LA OPINIÓN DE ASTURIAS, sin embargo no se aumenta el precio de la suscripción del periódico.

Los vendedores cobrarán el número en que aparezca el *Intermedio literario* á DIEZ CÉNTIMOS DE PESETA.

## Pequeñeces.

Se va complicando de tal suerte la política liberal en Asturias, que nadie sabe á qué atenerse.

La organización que se dió al grupo fusionista se ha derrumbado y ya no queda piedra sobre piedra.

El comité provincial no es comité, ni es nada.

Trabaja cada cual por cuenta propia.

Vega de Anzo, que era el presidente, ni es presidente, ni cosa parecida.

Es la sombra de Camposagrado, en el cual pone todas sus esperanzas.

Urfa anda mirando la veleta y todavía no sabe de dónde corren los vientos.

Teverga los bebe por conservar su menguada jefatura y quiere echársela de prohombre y demostrar su altura política permaneciendo ajeno á estas pequeñeces.

Inclán busca la mejor postura para caer.

Y D. Antonio Salas sigue

contemplando cómo se pasa la vida, cómo se viene la muerte, tan callando.

D. José Gómez aun no ha digerido el almuerzo que le dió Sagasta en Madrid.

Y va á eructar á Cangas de Onís, ante las barbas del Juez Instructor.

Según *El Carbayón*, el Sr. Gómez no necesita del apoyo del Gobierno para salir Diputado.

Mas, por si acaso, busca la vara del Sr. Purón para dar en la cabeza á los Ayuntamientos de Ponga y Amieva que estorban mucho sus planes.

Dice que ha traído de la Corte carta blanca para hacer mangas y capirotos del distrito.

Lo comprendemos.

No había de quedarse el Sr. Gómez sin cobrar los pañuelos de seda que vendió á D. Fráxedes el verano último.

Pero no es el Sr. Sagasta quien abona aquellos gastos.

Quien los paga son los telegrafistas, carteros y peatones del distrito de Infiesto.

Y aun los limftrofes.

Ahí están el cartero y el peatón de Onís, que quedaron cesantes sólo por vivir cerca del feudo del Sr. Gómez.

Sin embargo....

Con todo y con eso, es muy posible que el candidato liberal por Infiesto no cobre entero el precio de la

percalina gastada en la recepción de Sagasta.

Por el quebranto del giro.

Y además, porque de hoy al 5 de Marzo puede ser protestada la letra.

## TEXTOS Y COMENTARIOS

Para *El Correo de Asturias* todo el año es Carnaval.

Con la careta puesta, dió el día 10 la siguiente broma:

"Merced á la iniciativa del celoso alcalde de Mieres, D. Luis Cacho, y debido á las gestiones y valiosa influencia del Excmo. Sr. Marqués de Camposagrado, ha sido resuelto favorablemente el expediente para el abastecimiento de aguas de aquella populosa villa. Cuando el vecindario se enteró de tan grata nueva, se dispararon multitud de cohetes, reinando un indescriptible entusiasmo."

Estos entusiasmos liberales sólo hallan eco en la Redacción del fusionista vergonzante *Correo de Asturias*.

El *diario de la mañana* en vez de tocar el bombo en honor de Camposagrado y de Cacho, ha tocado el violón.

Porque los liberales no tienen por qué gloriarse de la resolución de un expediente que se formó y se terminó cuando el Sr. Marqués andaba por Rusia sin preocuparse maldita la cosa del abastecimiento de aguas de Mieres y cuando D. Luis Cacho aun no era fusionista ni podía esperar el ser alcalde.

La formación del proyecto, presupuesto y pliego de condiciones duró algunos meses.

Y las mil vueltas que un expediente de esta importancia exige, todas fueron llevadas por el Ayuntamiento suspenso en un año, lo menos.

Cuando los concejales propietarios quedaron suspensos estaban ya comprados los terrenos necesarios para las instalaciones.

Se había conseguido autorización para adquirir máquinas y turbinas por administración y estaban aprobadas las condiciones económicas, el proyecto y el presupuesto.

El expediente, pues, estaba resuelto favorablemente cuando tomó posesión el señor Cacho y cuando Camposagrado se acordó de que existía Mieres.

Solo faltaba fijar día para la subasta y en conseguir esta pequeñez tardaron los liberales más de cuarenta días.

Ahora vea *El Correo de Asturias* á quién corresponde la gloria con que trata de obsequiar á los fusionistas de Mieres que á

tales *farsas* tienen que acudir para enganar á los tontos.

La gloria de haber iniciado y terminado un proyecto de tal trascendencia, cuyo presupuesto asciende á 60.000 duros, de los cuales dejó consignadas 100.000 pesetas el Ayuntamiento suspenso, corresponde por entero á los concejales conservadores.

Ahora vista *El Correo* á los liberales de Mieres con plumas ajenas.

Que el que de ajeno se viste en la calle lo desnudan.

\*\*\*

Algunos periódicos de Madrid andan á la *pila ciega*.

Sin saber donde dan.

Sirva para muestra esto que dijo *El Imparcial*:

"Con referencía á cartas particulares sabemos que en el distrito de Belmonte (Asturias) ha sido objeto de ruidosas manifestaciones de desagrado el candidato conservador Conde de Agüera. En Salas, particularmente, la manifestación degeneró en verdadero motín, y á no ser por la intervención de la fuerza pública, es más que posible que hubiera habido que lamentar alguna desgracia.

Allí se considera difícil el triunfo de los conservadores, y habiendo sido rechazada por la mayoría de los liberales la candidatura del encasillado D. Antonio Salas, se cree seguro el triunfo del candidato Sr. García Mauriño (D. Felipe)."

Riase *El Imparcial* de cuentos.

El que le fué con la misiva, oyó campanas y no supo donde.

O tal vez le silbasen aun los oídos desde las últimas elecciones de Grado.

Lo que hubo en Salas fué una gran cencerrada en honor de un viudo que contraía segundas nupcias.

Esto confirman periódicos tan poco sospechosos como *La Victoria de la Cruz* y *El Carbayón*.

En cuanto á lo demás, el triunfo de nuestro amigo el Sr. Conde de Agüera en Belmonte es tan seguro como el éxito que obtiene *El Imparcial* con su balance.

Y la prueba está en que los liberales no encuentran un candidato que quiera ahogarse en el Pigüena.

La candidatura de Mauriño y de otros *ejadem furfuris* no pasa de ser una broma de carnaval.

Ahora que entramos en la Cuaresma es tiempo de entrar en cuentos.

Que vaya, que vaya á Belmonte el agente de bolsa.

Y ya se las ajustarán los electores.

**Recipe.**

La conducta del Gobernador de esta provincia no tiene precedentes en Asturias.

Tanto tiene él de Médico como nosotros de turocos.

Cuando llegó á Oviedo, vino echándose de persona independiente y, á los pocos días, dió con su cuerpo en el suelo, gracias á una poción de miedo que le propinó el Sr. Marqués de Camposagrado.

El que le oía á él ponderar sus específicos, creía que el Sr. Fernández de la Vega era inventor de alguna panacea universal para curar todos los males políticos.

Decía, muy serio, subido á una mesa de palo fusionista, y al son de la campanilla de la sinceridad liberal:

—¡Asturianos! Aquí vengo á restañar todas las heridas.

Y los más, los que no le conocían, afirmaban con gran satisfacción:

—¡Hola! Tenemos un Gobernador de percloruro de hierro.

\*\*\*

Porque conviene advertir que el señor Fernández del Arica estaba muy conforme con nosotros en que lo hecho por el Sr. Rubiera había sido un disparate de marca mayor.

Y si no deshacía inmediatamente el enredo era por dejar á salvo el principio de autoridad.

Pero lo que es restañar la herida la restañaría.

¡Vaya si la restañaría!

Y por el principio de autoridad dió posesión á los Ayuntamientos interinos, valiéndose de la guardia civil para dar culatazos á las leyes.

El Ministro de la Gobernación, de acuerdo con el Consejo de Estado, ha mandado que los Ayuntamientos suspensos sean repuestos.

Y, sin embargo, el principio de autoridad no parece.

¿Es que le han roto el bastón al señor Fernández de la Vega sus correligionarios?

\*\*\*

En Infesto, ponemos por caso, ocurrió el martes de Carnaval, lo siguiente:

Por la mañana, se situaron el cabo de la guardia civil con un número y el capataz de la brigada de las obras del ferrocarril con varios trabajadores, armados de palos, á la puerta del ayuntamiento.

Se suponía que los concejales suspensos irían á tomar posesión de su cargo, y de aquí, aquella carnavalada en que la guardia civil representaba papel importante.

Y, entretanto, el Sr. Fernández, de la Vega agarrado al principio de autoridad y muy ocupado en restañar heridas.

Las heridas que este señor restañe que nos las pongan á nosotros en la frente.

Llamar su atención acerca de la salida de tono de los liberales de Infesto es tiempo perdido.

¿Y los obreros del ferrocarril han de servir para trabajar por la causa del Ayuntamiento interino?

Se lo preguntamos al Director de la

vía férrea, Sr. D. Jerónimo Ibrán, por si le parece oportuno enviar un recadito á ese capataz de la brigada, á la brigada y... á los palos que se esgrimían, amenazando á no sabemos quien.

\*\*\*

Pero las cosas de Infesto son tortas y pan pintado, si se las compara con las de Noreña.

Hemos oído que el Juez municipal, en virtud de su elevada autoridad había procesado al Ayuntamiento suspenso.

—¿El Juez municipal de Noreña?...  
—Sí, señores, que el Juez municipal de Noreña había procesado...

—¡Diablo!

—No hay diablo que valga... Y que el Sr. Gobernador había llamado al señor Juez de Instrucción de Siero...

—¡Canastos!

—Los canastos son que la cosa está que arde y que el Juez de Noreña ha hecho un buñuelo que le sabrá á rejalgár.

¡Y el Gobernador metido en estas danzas!

Creo, sin duda, el Sr. Fernández de la Vega que aquí no hay más leyes que las fisiológicas y que un gobernador no puede morir de empacho de legalidad.

Puede creer todo lo que quiera.

Pero debemos advertirle que el Tribunal Supremo pueda procesar á los Gobernadores.

Y, sinó, aguarde.

Ciertas cosas no se hacen impunemente.

**Extranjero.**

París, 14.—Apertura de la Bolsa de hoy, 4 por 100 exterior español, 61,18—61,37.

\*\*\*

Londres, 14.—Apertura de la Bolsa de hoy, 4 por 100 exterior español, 61,25.

\*\*\*

Buenos-Aires, 14.—Durante el pasado mes de Enero han llegado á este puerto 67 vapores, conduciendo 11.000 inmigrantes.

Los ingresos de aduanas en el mismo mes, han sido de 8.150.000 pesos en la de Buenos-Aires, y de 731.600 en la de Rosario de Santa Fé.

\*\*\*

París, 14.—Mientras los diputados del Mediodía y la prensa ultra-proteccionista abogan con energía á favor de la proposición de los ochenta, recargando los derechos de los vinos españoles, se reciben desconsoladoras noticias de varias regiones vitícolas de Francia, donde las heladas han causado enormes daños á los viñedos. En la orilla izquierda del Loira, se encuentran en tan mal estado, que se considera que la cosecha de este año será allí casi nula.

A pesar de esto seguirá el clamoreo contra la competencia de los vinos españoles, cuya importación en Francia durante los doce últimos meses, ha disminuido de más de dos terceras partes, mientras aumentaba considerablemente la fabricación de vinos hechos con pasas ó sustancias menos higiénicas.

\*\*\*

París, 14.—El Consejo de Ministros tratará hoy principalmente del debate político de mañana. En vista de la actitud de las oposiciones y de algunos republicanos disidentes, el gobierno que se consi-

dera lastimado, despues en la última discusión promovida por el Sr. Cavaignar, está resuelto á plantear mañana mismo la cuestión de confianza. El Consejo se ocupará también en la cuestión relativa á la proposición referente á los vinos españoles.

Fabra.

**Carta de Madrid.**

(DE NUESTRO CORRESPONSAL.)

Madrid 14 de Febrero de 1893.

La política electoral del Gobierno merece de todos los hombres políticos de buena fe las mayores censuras.

No puede concebirse nada más desatentado, nada más ilógico, sin tener en cuenta siquiera que están dando prueba plena de la confianza que tienen en su derrota.

Podíamos apelar al testimonio de los periódicos liberales, que cuando ocupaban el poder los conservadores, juraban y perjuraban que la opinión era liberal y fusionista, y por ende sagastina. Si así fuera verdad, ¿que inconveniente habría en que en los comicios se manifestara libremente la voluntad nacional?

Prueba evidente de que la opinión detesta á los liberales, son sus mismas tribulaciones y los medios á que están apelando para lograr una mayoría.

Lo del Círculo de la Unión Mercantil ha sido también una prueba de que el comercio y la industria no perdonarán nunca á los liberales el que les engañaran prometiendo cambios que no habían podido hacer bajar y tratados que no han conseguido convenir.

Hoy se hablaba, y esta tarde lo dirán algunos periódicos, de que en el Círculo de la Unión mercantil se trataba de presentar una candidatura popular en contra de la ministerial.

Acogemos esta noticia sólo como rumor, pero caso de realizarse, significaría una terrible derrota para el Gobierno.

Por no hacer demasiado larga esta carta, nos abstenemos de dar cuenta de las coacciones que se llevan á cabo en todas las provincias de España.

Pero pueden Uds. formar juicio de la política electoral del Gobierno con saber que en todas las provincias acontece lo mismo que en Asturias.

\*\*\*

Y ya que hablamos de esa región, vamos á dar cuenta de un telegrama que ha recibido hoy el Sr. Marqués de Santa Cruz de Marcenado, y que dice así:

*“Navía, 14 5 50 mañana.*

*Requerido hoy nuevamente el Sr. Vallina, se negó á dar posesión al Ayuntamiento.*

*Dice que la dará el viernes si no recibe antes contra-orden del Gobernador.”*

\*\*\*

No queremos nosotros hacer comentarios sobre la conducta del Alcalde interino de Navia, porque están de sobra.

A propósito de este telegrama hablaba hoy el Sr. Olavarieta con el fusionista Sr. Benigno Domínguez Gil, siendo nosotros testigos del diálogo.

El Sr. Gil afirmaba que era lógica la conducta del Sr. Vallina, no queriendo dar posesión á la Corporación legítima de Navia.

Confesamos sinceramente que en este país se ha perdido toda noción de lógica y justicia, porque no es preciso más que tener ojos no cegados, para saber que las Autoridades deben hacer cumplir la ley á sus subordinados, del mismo modo que ellos deben cumplirla y acatar las órdenes de sus superiores.

Claro es que aún cuando no se conceda ni reconozca al Sr. Domínguez Gil autoridad en estos asuntos, no sientan bien estos DESPLANTES en ninguna persona que aspira á la representación del País, porque nadie, y moralmente los senadores mucho menos, defender á los que se niegan á cumplimentar una R. O. del Ministerio de la Gobernación, con informe del Consejo de Estado, mandando reponer un ayuntamiento suspenso, para triunfar en las próximas elecciones un determinado candidato, según de público se dice.

Creemos que cuando las Cortes se reúnan podrá decirsele á la mayoría la frase con que á otra semejante increpaba un insigne estadista francés:

*“Cómo vais á hacer leyes, vosotros que para entrar aquí habeis tenido necesidad de atropellar todas las que hay escritas y aquellas otras que están en la conciencia de los hombres honrados?”*

\*\*\*

El Sr. Montero Ríos ha seguido las huellas de su colega el de Guerra, preparando unas reformas en alto grado perturbadoras.

Según ellas los magistrados, cuantos pertenecen á la carrera judicial, podrán quedar cesantes por leve causa y á veces sin ninguna.

De este modo se abre ancha puerta á la protección de gentes que carecen de méritos para ascender, y se quita toda garantía al funcionario que representa á la Ley y que para que desempeñe bien sus funciones debe estar al abrigo de toda injusticia ó ligereza.

De otras anomalías de estas reformas, nos ocuparemos mañana.

\*\*\*

Al cerrar esta carta, he tenido noticia en un departamento ministerial, que el señor Olavarieta ha visitado á un ministro con objeto de darle cuenta de un telegrama del Gobernador de Oviedo, recibido hoy á las tres de la tarde, en que dicha autoridad le asegura que telegráficamente ha ordenado se dé posesión al Ayuntamiento legítimo de Navia. (pobre Vallina.)

A pesar de lo avanzado de la hora he podido comprobar la noticia, habiendo leído el telegrama del Gobernador de Oviedo, así como el dirigido por el Sr. Méndez á mi querido amigo el Sr. Marqués de Santa Cruz de Marcenado, y del que me ocupo en los primeros párrafos de esta carta.

\*\*\*

Esta tarde á la una, han visitado al señor General López Domínguez, en el Ministerio de la Guerra, los Sres. Cuesta Olay y Olavarieta, habiéndole hablado sobre las necesidades de las fábricas de Vega y Trubia, interesándole también la carretera de Oviedo á Santa María de Naranco.

El Ministro ofreció, que serán satisfechas las justas aspiraciones de Asturias.

Sin más queda de V. afmo. amigo y compañero

Adolfo.

**Sección oficial.**

**La producción minera.**

A continuación reproducimos una real orden del ministerio de Fomento encaminada á conseguir las medidas más rápidas para el desarrollo de la riqueza minera:

\*Ílmo. señor: Si en todos los momentos es de la mayor importancia la producción de minerales en las actuales exportaciones de minerales al extranjero tiene enorme trascendencia, toda vez que la di-

ferencia en los cambios, que tantos perjuicios causa al comercio, puede, en parte, contrabalancearse con el envío de productos que se pagan en oro en el extranjero. Al propio tiempo, esta diferencia entre la moneda de plata y el tipo del oro facilitará la producción, puesto que los gastos se producen y regalan por el valor de la plata y el de los productos por el del oro.

Debe, pues, el Gobierno aplicar especial atención á la producción minera, y á conseguir su desarrollo de la manera más rápida se encamina la presente real orden.

Su objeto es reunir los datos necesarios para que adopte el Gobierno, ó proponga, en su caso, á las Cortes, aquellas medidas de inmediata y práctica realización, y á eso precisa que V. I. reúna en la Dirección general de su cargo los siguientes datos:

1.º Estado de la producción minera en cada distrito, expresando si es mayor, igual ó menor á la de los años precedentes, con distinción de cada clase de minerales.

2.º Causas del aumento, disminución ó estancamiento que ofrezca la producción minera en cada distrito y cada clase de minerales.

3.º En cualquiera de los tres supuestos anteriores, medidas de todas clases que á juicio de las jefaturas de los distritos mineros deban aplicarse, distinguiendo las que son de carácter administrativo de las que pueden tenerle legislativo para fomentar la producción minera.

4.º Estado de las Empresas mineras, medios de que disponen, capitales con que cuentan, cuantía y calidad de sus productos y cantidad que cada uno de ellos producen. Con este motivo se expresará el juicio del ingeniero respecto á si el capital y medios de explotación de cada Empresa son adecuados y suficientes.

5.º Transporte de los minerales, procedimientos que para él se emplean, tarifas de los ferro-carriles para cada uno de ellos, puntos por donde se realiza la exportación al extranjero y reformas que se pueden hacer para facilitar y abaratar el transporte.

Y 6.º Cualquiera otra observación que á juicio de los ingenieros jefes de los distritos mineros deba tener presente el Gobierno para conseguir los fines expresados.

De real orden lo digo á V. I. á los efectos consiguientes. Dios guarde á V. I. muchos años.—Madrid 11 de Febrero de 1893.—Moret.—Señor director general de Agricultura, Industria y Comercio.

**Sección provincial.**

**Lo que pasa en Muros.**

Reviste verdadera gravedad la siguiente carta que hemos recibido de Muros y sobre la cual llamamos la atención de nuestros lectores:

Sr. Director de LA OPINIÓN DE ASTURIAS.

Muy señor mío: Deseo hacer público por medio de la prensa, que es completamente incierto que yo haya declarado ante el Juez de instrucción de Pravia (según se susurra por aquí) que D. Bernardino S. Cartavio ha cobrado diez reales diarios, por cuenta del municipio, durante el tiempo que duró el arreglo de los caminos vecinales de San Estéban.

Únicamente siendo yo víctima de un engaño, por parte de cualquier malintencionado, podría aparecer esa falsedad en mi declaración.

Me consta que el municipio que tan indebidamente suspendió el ex-republicano

Sr. Rubiera, era de lo más formal y honrado que se puede buscar.  
 Donde vayan los dignísimos concejales suspensos, allí irá yo, como todos los vecinos honrados.  
 Nunca estará con el Ayuntamiento interino, tan ilegalmente constituido.  
 Su yo afino. S. S. Q. B. S. M.,  
 Juan Fernández.

Muros, Febrero de 1893.  
 Ha sido detenido por la guardia civil del puesto de la Caridad (El Franco), el vecino del pueblo de Arancedo José María Peláez, como presunto autor de los anónimos dirigidos á un joven en sentido de amenaza á quitarle la vida.

En la noche del día 11 del actual, se cometió un robo en la casa de D.<sup>a</sup> Elvira Alvarez Builla, vecina de Sama, consistente en tabaco y otros efectos, extrayéndolo por una ventana de la que rompieron un cristal.

Practicadas las primeras diligencias en averiguación del autor ó autores del hecho, dieron por resultado la detención, como presunto, del joven Nicanor Sánchez Escandón, vecino de Vega del Ciego, que se cree lo haya efectuado en compañía de José Morán, natural de Caborana, quien hasta la fecha no ha sido capturado por haberse marchado á trabajar á Mieres.

Han sido detenidos por la guardia civil del puesto de Tineo, Manuel Alvarez y Manuel Iglesias Rodriguez, vecinos del pueblo de Miralto, como presuntos autores del hurto de colmenas, efectuado en la noche del 2 al 3 del actual, á D. Celedonio Fuertes y Argüelles, cura párroco de San Martín.

Los detenidos se hallan á disposición del Juzgado de instrucción del partido.

En la Sección de Fomento presentó don Primitivo Alvarez de la Vega, una solicitud de registro de 21 hectáreas para la mina de cobre y otros, nombrada "Segura", sita en el concejo de Riosa, términos de Muriellos y Felguera, parroquia de Riosa.

El mismo presenta otra de 35 hectáreas para la mina de cobre y otros, nombrada "Precaución", sita en términos de Muriellos, concejo de Riosa.

D. Benito Díaz, como apoderado de D. Cayetano Carmona, ha solicitado el registro de 48 hectáreas para la mina de carbón nombrada "Oculita", sita en el concejo de Langreo.

**Carta de Allande.**

Sr. Director de LA OPINIÓN DE ASTURIAS.  
 Allande, Febrero 10 de 1893.

Muy señor mio y de mi mayor aprecio: Desde el momento que se anunció la publicación del diario que V. dignamento dirige, renació la tranquilidad en todos los corazones conservadores de la provincia, y aún en aquellos que sin serlo, padecen persecución de sus propios hermanos; pero la satisfacción fué inmensa cuando el 2 del que rige hizo su aparición en el estado de la prensa, porque desde entonces concebimos la esperanza de que las víctimas de Noche-Buena, habíamos adquirido un medio, de que carecíamos, para denunciar ante la opinión pública los atropellos de los liberales del antiguo y moderno cuño, y sacar á la pública vergüenza sus desaciertos y dañinas intenciones. Sea, pues, bien venido su ilustrado diario y reciban la Redacción é inspiradores el más sincero saludo.

Es tan vasto el campo, que no sé por dónde comenzar, con esta gente; pero harémoslo por el de mayor importancia oficial, y como cabeza de un cuerpo, creado por Rubiera de la nada y degollado por el Sr. Ministro de la Gobernación, en sacrificio de la santidad de las leyes.  
 Aquí estamos como queremos. No tenemos (los días de trabajo) alcalde, ni tenientes, ni... nada y gozamos de una libertad absoluta. Digo, absoluta no; porque de cuando en cuando sale cada orden, ó providencia, ó multa de la oficina, que arde en un candil, y dicen que este milagro se efectúa por virtud del don de ubicuidad de que goza el señor alcalde interino. Es lo que se dice, un alcalde modelo ó espejo dónde se reflejan las ideas de su hijo, secretario de ayuntamiento.

Aparte de otras cosas, que se dirán y quedarán por decir, allá va una. Hace pocos días citó el señor alcalde, por orden de los concejales suspensos del ayuntamiento: obedientes concurrieron á la hora señalada, excepto uno que llegó un momento más tarde y porque no iban todos juntos, se les hizo volverse, citándolos para otro día. En este hecho se encierran varias circunstancias: que en la citación no se dice el objeto, para que se les llame á declarar; que se les conmina con multa de 15 pesetas; que no se llama al alcalde suspenso ni á otro concejal; que ha sido alcalde en el bienio último porque sí; que se dice "en expediente gubernativo por denuncia," sin decir de quien; y

por fin que el objeto principal según informes, era encerrarlos en un cuarto oscuro, y sacarlos uno á uno (en forma sumaria) á declarar...

La calificación de estos hechos tiene nombre en el derecho positivo; por eso no quiero cometerlos, ya porque otra es la forma, bien porque mi pluma se desliza sin querer.

Ayer mismo ocurrió otra hazaña muy curiosa. Parece que un D. Manuel Lopez Castrillón, cuyos nombre y apellidos convienen con los de un joven de esta villa, hijo de familia y del más antiguo de los caciques, se presentó, acompañado del alcalde y secretario, en la cartería de esta villa, exhibiendo un papel que le nombraba cartero y manifestando que deseaba que se le entregara la documentación correspondiente. En tal sentido y en formas descorteses, se dirigieron el alcalde y secretario al cartero D. Francisco Rodriguez, que lo es hace siete años con beneplácito de todos, requiriéndole para que acto seguido hiciera entrega al Sr. Lopez. Este funcionario, manifestó que cuando sus superiores gerárquicos se lo ordenasen y le comunicasen las órdenes, dispuesto estaba á hacerlo, pero entre tanto no podía sin incurrir en responsabilidad. Defraudados los propósitos de los requerentes, parece que el tío del cartero, electo al, oficial del ayuntamiento, dijo:— "Pues no la entrega; en cuánto llegue el peatón nos apoderamos de la balija y en paz..."

Prescindiendo, en este segundo hecho de que el alcalde carece de facultades, atribuyéndose las que corresponden á los administradores de correos, y por lo tanto cometiendo una falta grave, es lo cierto, que este alcalde y demás funcionarios, están infringiendo y burlando el caso segundo y último, aparte del tercero del artículo 91 de la Ley de 26 de Junio de 1890, que prohíben promover y cursar expedientes gubernativos, y separar empleados sino han sido notificados antes del período electoral, no pudiendo llevarse á cabo durante este período, sino en los casos y en la forma "excepcionales" definidos en la ley. Esto es, publicando la causa en los periódicos oficiales. Esto no se ha hecho, la convocatoria á Cortes se publicó el día cinco; luego... traslado al Sr. Gobernador y al Juez de instrucción correspondiente.

Aun hay mas. El Secretario del Ayuntamiento D. Florencio Azcárate es Secretario también del Comité liberal, suplente del Juzgado municipal, hijo del Alcalde, y procesado por desacato á otro Alcalde. El oficial primero es sencillamente, rematante de bagages de este Ayuntamiento; y el depositario, lo es, el presidente del Comité liberal, Sr. Ramos. No se dirá que no son aprovechados.

Otra cosa: dicen que el Sr. Gobernador ya pasó al Juez de Instrucción los apéndices de los expedientes de Tineo y Allande, que lo encarga el superior. Está perfectamente, pero porqué no circulan las órdenes de haberse alzado la suspensión á los Ayuntamientos suspensos, y los reintegra en sus puestos? Así lo hará y es de esperar, porque es justo.

Dígnese, Sr. Director, insertarla en su ilustrada publicación, por lo que le anticipo las gracias su afectísimo amigo seguro s. q. b. s. m.,

Un suscriptor.

Ha sido destinado á Gijón el comandante de Ingenieros D. Fernando Carreras.

Se ha decidido á favor de la autoridad judicial una competencia suscitada entre el Gobernador de Oviedo y el Juez de Colunga.

La competencia suscitada entre el mismo Gobernador y el Juez de Laviana se ha resuelto á favor de la administración.

Uno de los telegramas que ayer nos transmitió nuestro corresponsal en Madrid, dice lo siguiente:

"Los exdiputados de Lugo y Asturias han firmado un escrito dirigido á la comisión encargada de los ferrocarriles secundarios, pidiendo se incluya en el plan uno general desde Sarria (Lugo) á Grandas de Salime, Navia y Lueca."

**Sección local.**

Concurridísimo estuvo el martes el paseo del Bombé, á pesar de no haber en él, como en años anteriores, las alegres máscaras que con sus bromas tanto divertían al público.

La banda municipal de música, ejecutó como siempre, bonitas piezas.

Los periódicos de la corte anunciaban estos días, el enlace de D.<sup>a</sup> Soledad Quijano de Llano, hija del Conde de Toreno, con el joven jerezano, Sr. Zuleta, perteneciente á una ilustre familia de Andalucía.

Á la ceremonia asistieron, entre infinidad de personajes de distintos puntos de España, los asturianos más caracterizados del partido conservador, quienes fueron espléndidamente obsequiados en el palacio de San Bernardino.

Reciban nuestra cordial enhorabuena los desposados, á quienes deseamos muchas felicidades en su nuevo estado.

Anteayer ingresó en el Hospital, el joven Saturnino González y González, de 19 años de edad, vecino de Olloniego, á quien al parecer se le disparó una pistola, resultando herido en la cabeza.

En la noche del mismo día entró en dicho Establecimiento, una mujer vecina del barrio de Cerdeño, con una herida en la cabeza á consecuencia de una pedrada. Según nuestras noticias, parece que la causa de tan bárbara agresión, fué el que esta mujer "se puso los pantalones," es decir, que aprovechando los días de carnaval, se disfrazó de hombre para dar unos bromazos.

Á hora avanzada de la noche del martes último, se oía con agrado una parranda nocturna, improvisada por cuatro alegres jóvenes de esta ciudad, para dar serenata á sus amigos.

Con flautas, guitarras y ocarina, ejecutaban con gusto muy bonitas piezas, por lo que deducimos que dichos jóvenes sabían lo que traían entre manos.

En la Depositaria-Pagaduría de esta provincia se hallan cheques para los señores siguientes:

	Plas.	Cts.
D. Bonifacio de la Vega.	313,50	
" Bonifacio Menendez.	127,75	
" Emilio Mateos.	1 081,09	

Por R. O. de 14 del actual se dispone que los expendedores de cerillas fosfóricas, presenten dentro del término de cuatro días en las Administraciones de Impuestos y Propiedades los Alcaldes, según residan ó no aquellos en Capitales de provincia, relaciones juradas, por duplicado, de las existencias que tengan en 15 del corriente, á fin de evitar se consideren contrabando, las cuales habrán de exportar dentro de quince días.

En vista de la diferencia de hora que hay entre los relojes de la Catedral y de la Estación, el Cabildo acordó adelantar aquel un cuarto de hora, operación que se verificará hoy viernes á las siete de la noche.

La preciosa corona colocada sobre el catafalco en los funerales celebrados en la Iglesia de San Tirso, por el eterno descanso de D.<sup>a</sup> Margarita de Borbón, fué obra de la Srta. Pilar Abreu, que desde hace tiempo se viene dedicando á estos trabajos.

El gremio de fabricantes de cerillas fosfóricas, concertado con la Hacienda, ha nombrado, con arreglo á la condición 12 del contrato, los agentes cuya relación publicamos á continuación, para perseguir el contrabando de las cerillas fosfóricas y fósforos de cartón, desde el día 15 del actual, con objeto de que disfruten de la consideración de funcionarios públicos para los efectos de investigación y denuncia ante la Administración pública, de la defraudación de este impuesto.

Oviedo.—D. Aureliano San Román.  
 Villaviciosa.—Sr. D. Pablo Pérez é hijos.

Lueca.—Herederos de Bonifacio López.

Infesto.—D. Manuel Tamargo.  
 Avilés.—D. José Muñoz y Muñoz.  
 Belmonte.—D. Vicente Velarde.  
 Grado.—D. Manuel Fernández Rodríguez.

Llanes.—D. Juan García.  
 Cangas de Tineo.—D. Dámaso Rodríguez.

Castropol.—D. Florentino Casariego.  
 Pola de Lena.—D. Ulpiano Fernández.  
 Mieres.—D. Sabino Arango.  
 Trubia.—D. Gerardo Aller.  
 Oviedo.—D. José Argüelles.  
 Pravia.—D. Miguel Menéndez.  
 Siero.—D. Sabino Noriega.  
 Aller.—D. Luis Díaz Paes.

El mercado del Progreso está completamente abandonado.

Aquella plaza costó muchos miles de duros y no produce rendimiento alguno al Municipio, por culpa de los concejales que se cuidan poco de favorecer dicho mercado.

Las muchas personas que viven en la parte occidental de la población, tienen que acudir al Fontan para hacer sus compras, teniendo como tienen más cerca un mercado que reúne excelentes condiciones para el tráfico.

Llamamos sobre esto la atención del Sr. Alcalde, para que lo remedie y promueva por los medios que tiene en su mano, el comercio en la plaza del Progreso.

Hoy contraerán matrimonio en esta ciudad nuestro amigo D. Enrique de la Escosura, y la bella y elegante señorita D.<sup>a</sup> Victoria Bertrand.

Deseamos muchas prosperidades á los novios y damos la enhorabuena á sus apreciables familias.

Hemos recibido la visita de La Iberia, de Madrid, El Diario de Zaragoza, El Diario de Avilés, y La Voz de Lueca. Con gusto establecemos el cambio.

Llamamos la atención de los particulares y autoridades de esta capital; á los primeros para que procuren no ser sorprendidos con cartas falsas que, estos días, se ocupa en dirigir á ciertos amigos una persona, pidiéndoles cantidades de dinero, y á las segundas para que por cuantos medios tengan á su alcance persigan á ese caballerito, con el objeto de evitar que se repita la suerte.

Ha sido destinado á la Fábrica de Armas de la Vega, el teniente coronel de Artillería, D. Pedro Pezuela Buega.

Todos los días, desde el de ayer, hay Misa de doce en la Santa Basílica Catedral.

La Sociedad Económica de Amigos del País, ha nombrado compromisario para la elección de senador, á D. Adolfo Alvarez Buylla, quien piensa dar su voto á un republicano.

**SALUD PÚBLICA.**

Relación de las personas cuyo cadáver fué sepultado en el Cementerio católico de esta capital en el día de la fecha, y de las enfermedades causa del fallecimiento:

D.<sup>a</sup> Jacinta Torre Palacios, de 73 años de edad, procedente de la Corte.—Enfermedad: catarro pulmonar.  
 D. José García Fuentes, de 56 años de edad, procedente de San Juan.—Enfermedad: neumonía.  
 Oviedo, 14 de Febrero de 1893.—El Alcalde, Ordóñez.

**REGISTRO CIVIL.**

DIA 14 DE FEBRERO.

Defunciones.	
En la población.	3
En las aldeas.	0
En el Hospital.	1
En el Hospicio.	0
<b>Total.</b>	<b>4</b>
Nacimientos.	
Varones.	2
Hembras.	2
<b>Total.</b>	<b>4</b>

**ULTIMA HORA.**

Acaba de llegar á nuestra noticia algo de lo que anteayer ocurrió en Tineo.

Parece que la llegada de nuestro amigo el Sr. Marqués de Lema á la capital del distrito, sublevó los ánimos de los fusionistas que promovieron una mascarada contra el candidato conservador, protegida tal vez por quien trata de conservar el pequeño mangoneo que le concedió Rubiera.

Gracias á la prudencia y al celo de la Autoridad judicial, la Guardia civil restableció el orden que había comenzado á perturbarse.

Decíase que para ayer estaba preparada otra carnavalada y se añadía, y esto es muy significativo, que el Alcalde interino había descubierto una partida de bandidos lejos de la villa y que para perseguir á éstos reclamaba el auxilio de la Guardia civil. En cambio, se reconcentraron en Tineo unos cuantos fusionistas del distrito.

Esta coregina de los liberales de Tineo, demuestra bien á las claras la mucha fuerza con que cuenta en el distrito el señor Marqués de Lema. Porque, si el Sr. Peleáz tiene seguro el triunfo, ¿qué le importa á él que vaya, ni que venga el candidato conservador?

¡Adelante! ¡Adelante!

**Tribunales.**

Por el supuesto delito de desacato al Juez municipal de Lastres, se instruyó sumaria contra el cabo de Carabineros de aquel puesto, Bonifacio Guzman, viéndose ayer la causa en juicio oral ante la Sección 1.<sup>a</sup> de la Sala de lo criminal de esta Audiencia.

En el acto del juicio, retiró la acusación el Teniente Fiscal Sr. Garrido, solicitando la absolución del procesado.

**SENTENCIAS.**

Sección primera.—Castropol: Condenando á Leonardo García Castrillón á la pena de 6 meses de arresto mayor por hurto de maderas á D. Ramón Novoa, al que, por vía de indemnización satisfará la cantidad de 8 pesetas.

Sección segunda.—Oviedo: Condenando á Nicolás Fernández Tamargo á la pena de 3 años de prisión correccional, por los delitos de disparo y lesiones causadas á Severino Diaz, indemnizando á este en la cantidad de 50 pesetas.

**Sección religiosa.**

Santos de hoy.—San Onésimo.  
 Santo de mañana.—San Policarpo.

**Sección telegráfica.**

Madrid 15 (á las 6,55 t.)

El Conde de Toreno dice que tiene noticias de la candidatura de D. Félix Suárez Inclán por el distrito de Cangas de Tineo.

También sabe que el Ayuntamiento de la capital del distrito está denunciado á los Tribunales.

Madrid, 15 (á las 7,40 n.)

Es muy comentada en los círculos políticos la conducta del Gobernador de Oviedo.

Los hombres más importantes de la política creen que dentro del período electoral no pueden llevarse á cabo autos de procesamiento contra los Ayuntamientos y que deben ser acusados ante el Tribunal Supremo los Gobernadores que los ejecuten.

Madrid, 15 (á las 7 t.)

D. Ventura Olavarricta, candidato ministerial por Lueca, saldrá mañana para esa capital.

Detúvose en Madrid por ser padrino de bautizo de la hija del opulento banquero asturiano D. Gil Rico.

Madrid, 15 (á las 9,15 n.)

El Embajador de España en París, Sr. León y Castillo ha manifestado su creencia de que tal vez no prospere la proposición ultraproteccionista de los ochenta diputados del Mediodía.

Decrece notablemente el cólera en Marsella.

Madrid, 15 (á las 10,10 n.)

La festividad del día se ha celebrado en la Capilla pública de palacio con gran solemnidad.

Asistieron la Reina y las Infantas. El Sr. Obispo de Sión impuso á todos la ceniza.

Madrid, 15 (á las 10,25 n.)

En el Círculo integrista el señor Nocedal ha hecho la designación de candidatos que lucharán en las próximas elecciones de diputados á Cortes.

A esta reunión asistieron muchos carlistas.

Madrid, 15 (á las 10,35 n.)

Se dice que han ocurrido nuevos desórdenes en Motril por cuestiones electorales.

Ha sido puesto en libertad bajo fianza el republicano Sr. Cadiñano, procesado por los sucesos de hace días.

Madrid, 15 (á las 11 n.)

El Consejo de Ministros celebrado hoy ha carecido por completo de interés. Los Ministros dieron cuenta de los asuntos que anunció la prensa hace días, y no ocurrió nada extraordinario.

Madrid, 15 (á las 11,40 n.)

Acaba de terminar la reunión de los posibilistas en casa del señor Castelar. En la reunión se acordó que el partido posibilista vote con los ministeriales.

Se nombrará una comisión para aunar los trabajos de posibilistas y liberales.

Madrid, 16 (á las 12,20 m.)

La Gaceta no publica ninguna disposición importante.

Se ha escapado un toro que recorrió varias calles, acometiendo á los transeúntes. Los sustos y las carreras fueron grandes. El animal ha ocasionado muchas desgracias.

**Tomaseti.**  
**HOTEL INGLÉS**  
 SUCESOR DE MANTOOLA.  
 Plato del día 16.  
 Riñones al jerez.  
 Jamón en dulce.  
 Gallina en pepitoria.  
 Solomillo á la regente.  
 Perdices estofadas.  
 Salmón salsa holandesa.  
 Pasteles de carne y de salmón.

# SECCION DE ANUNCIOS

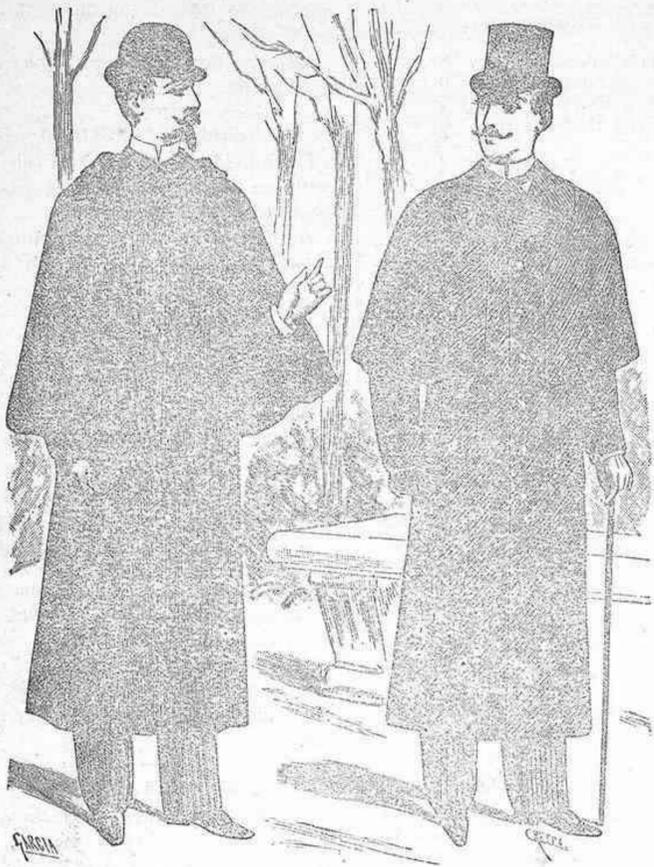
ITINERARIO DE TRENES Y CORREOS DE ASTURIAS.

León a Gijón.				Gijón a León.				Oviedo a Infiesto.				Infiesto a Oviedo.				Oviedo a Avilés.				Avilés a Oviedo.				Oviedo a Trubia.				Gijón a Laviana.							
Estaciones.	Corr.	Mixt.	Mixt.	Estaciones.	Corr.	Mixt.	Mixt.	Estaciones.	Corr.	Mixt.	Corr.	Estaciones.	Corr.	Mixt.	Mixt.	Estaciones.	Mixt.	Corr.	Mixt.	Estaciones.	Corr.	Mixt.	Estaciones.	Mixt.	Corr.	Mixt.	Estaciones.	Mixt.	Mixt.						
Campomanes.	9,52	M.		GIJÓN Slda.	10,10	6,30	7,26	OVIEDO: S.	8,45	12,34	6,55	INFIESTO: S.	6,23	12,10	4,28	Oviedo: S.	9,35	3,45	6,38	Avilés: S.	10,13	6,20	Oviedo: S.	9,44	4,10	8,35	GIJÓN: S.	7,50	5,55						
Pola de Lena.	1,33	7,30		Veriña.	10,24	6,44	7,47	Colloto.	8,59	12,47	7,09	Pintueles.	6,29	12,15	4,34	Lugo.	9,49	3,57	6,58	Villalegre.	10,20	6,30	Trubia: Ll.	10,18	4,45	9,10	Noreña.	9,20	7,39						
Mieres.	1,53	7,46		Serín.	10,39	7,00	8,19	Meras.	9,11	12,57	7,21	Ceceda.	6,45	12,30	4,50	Villabona.	10,58	4,30	7,17	Cancienes.	10,35	6,53					Laviana.	11,07	9,17						
Olloniego.	2,09	8,02		Lugo.	11,03	7,40	8,47	Noraña.	9,27	1,05	7,37	Fuen Santa.	6,54	12,39	4,59	Cancienes.	11,23	4,56	8,17	Villabona.	10,57	7,30													
Segadas.	2,47	8,43		Lugones.	11,17	7,32	9,05	Siero.	9,47	1,34	7,57	Nava.	7,04	12,52	5,09	Villalegre.	11,38	5,13	8,35	Lugo.	11,05	7,40													
OVIEDO.	3,03	9,18		OVIEDO.	11,44	8,03	9,29	Lieres.	19,07	1,56	8,17	Lieres.	7,25	1,15	5,30	Avilés: Ll.	11,47	5,21	8,43	Oviedo: Ll.	11,29	8,08													
Lugones.	3,16	9,34	N.	Segadas.	11,57	8,41		Nava.	19,29	2,19	8,39	Siero.	7,52	1,42	5,57	En la Estación telegráfica de esta capital, hay teléfono público para Pola de Lena, Sama de Langreo, Pola de Laviana, Gijón, Candás, Avilés y Luanco.																			
Lugo.	3,45	10,13	6,38	Olloniego.	12,08	9,00		Fuen Santa.	10,39	2,27	8,49	Noraña.	8,08	2,01	6,15																				
Serín.	3,57	10,37	6,58	Mieras.	12,24	9,29		Ceceda.	10,48	2,36	8,59	Meras.	8,18	2,11	6,25																				
Veriña.	4,09	10,41	7,17	Pola de Lena.	1,07	0,05		Pintueles.	11,03	2,50	9,13	Colloto.	8,29	2,21	6,38																				
LEÓN: Salida.	4,33	11,14	8,01	Campomanes.	1,23			OVIEDO: Ll.	11,07	2,55	9,17	OVIEDO: Ll.	8,43	2,36	6,50																				
P. los Fierros.	4,46	11,39	8,27	P. los Fierros.	1,45																														
GIJÓN: Llda.	4,55	11,40	8,40	LEÓN: Llda.	5,40																														
																										<b>Trubia a Oviedo.</b> Trubia: S. 8,20 10,40 5,50 Oviedo: Ll. 9,00 11,20 6,30				<b>Laviana a Gijón</b> Laviana: S. 6,15 4,25 Noreña. . . . . 8,02 6,05 GIJÓN: Ll. . . . . 9,30 7,30					

## IMPRENTA "LA PUBLICIDAD"

URIA, 32.—TELÉFONO NÚMERO 84.

### AL SAN LUIS



**Gerardo Aza**

OVIEDO

11

### ULTRAMARINOS

DE

**Nicolás G. Mori y Piedra.**

26, MON, 26

Recibí gran partida de vino de Cangas de Tineo, elegido en acreditadas bodegas.  
 Tengo buen surtido de vinos añejos de Tierra, Toro, Valdepeñas y Arganda.  
 Vinos finos del Riscal, Lecanda y de Burdeos.  
 Cognac, Martell, y de las marcas españolas de Jimenez y Lamathe, Misa y Riscal.  
 Licores y aguardientes de procedencia legítima y de las marcas mas conocidas y de más estimación por su pureza y fina elaboración.

**Quesos tiernos de Bola y Roqueffor**

Todos los demás artículos propios de estos establecimientos y de las mejores clases.

10-5

En este acreditado establecimiento se encuentran relojes de todas clases, de las mejores fábricas; de pared, de bolsillo, despertadores, diges, leoninas, etc. Composituras a precios económicos.  
 Gran joyería, con las últimas novedades, en sortijas, pendientes, alfileres, collares, impendibles y cuanto puede desearse en este ramo.

Gran surtido en alhajas y novedades en oro y plata.  
 Se admiten encargos y cambios, y se compra oro y plata.  
 Calle de San Antonio, número 6.—Oviedo.

11

### BRAVO,

Relojería, Óptica, Electricidad,  
 ALTAMIRANO, 9, OVIEDO.

Instalaciones completas de timbres eléctricos, teléfonos domésticos y a largas distancias, para-rayos, etc., a precios económicos.

Completo surtido de óptica, en clases y sistemas los más modernos.  
 Relojes de todas clases, desde los de precio más elevado a los más baratos.  
 Esta casa cuenta con grandes talleres para las reparaciones de aparatos de física, electricidad, óptica y relojería.

### CERILLAS

Se realizan las existencias. Hay cajas finas, dos gomas, con bonitos retratos en fototipia, a 32 reales gruesa y 3 reales docena.  
 Rosal, 16, López Sela, Oviedo

### Relojería y Joyería Suiza

DE RAMON VALDÉS

11

### PLATERIA

DE FRANCISCO HEVIA

11

### CASA CAMPOMANES

PROVEEDORA DE LA REAL CASA  
 PREMIADA CON MEDALLA DE ORO  
 Y UN

DIPLOMA DE HONOR EN VARIAS EXPOSICIONES

DEPÓSITO ESPECIAL DE LOS RENOMBRADOS CHOCOLATES

DE La Compañía Colonial de Madrid

Y DE Tomás Rubio de Astorga.

DEPOSITARIO EXCLUSIVO DE LAS  
 AFAMADAS CERVEZAS Y LIMONADAS GASEOSAS

DE LA CRUZ BLANCA

DE SANTANDER

Especialidad en objetos del Japón y juguetes caprichosos con bombones y chocolates. Dulces, fondants, caramelos suizos, etc., etc.  
 Las mejores marcas de Vinos, Licores, Galletas, Bujías, Tés, Almidón, Chocolates, Conservas, Frutas, etc., etc.

11

### LA VICTORIA

OVIEDO, URÍA, 10.

Ornamentos para Iglesia

SASTRERIA, CAMISERIA, SOMBRERERIA

Economía y Elegancia Positiva

10, CALLE DE URÍA, 10

frente al paseo de los Alamos

OVIEDO

11



### EL VAPOR.

GRAN ESTABLECIMIENTO DE

Novedades,

Sastrería y

Camisería.

Máquinas para coser NAUMANN, las mejores de cuantas se conocen con garantía ilimitada.

8

Cimadevilla, 17, EL VAPOR, Cimadevilla, 17.

TIMOTEO GONZALEZ Y COMPAÑIA

### LOS CHICOS

2, FRUELA, 2—OVIEDO

SURTIDO COMPLETÍSIMO DE ORNAMENTOS PARA IGLESIA

¡PRONTITUD Y ECONOMÍA!

8